RESOLUCIÓN Nº 161/2022

QUE AUTORIZA ADJUDICAR A LAS EMPRESA "JAVIER GENES NOGUERA", PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ-UNCA.----------

Coronel Oviedo, 18 de Octubre de 2022.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Equipos Informáticos, ID Nº 419.039, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 18/10/2022; y,.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por Contratación Directa, realizado en fecha 04/10/2022 para Adquisición de Equipos Informáticos, del Objeto de Gasto de, Equipos de Computación 543-30-1-5-5, ID Nº 419.039, para el Ejercicio Fiscal año 2.022 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;.---------

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;.----

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 04 de Octubre de 2022.---------

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:.----------

R E S U E L V E:

Art. 1°AUTORIZAR la Adjudicación a la Empresa de **"JAVIER GENES NOGUERA"** para Adquisición de Equipos de Computación, por valor de **Gs. 43.780.000** (cuarenta y tres millones setecientos ochenta mil guaraníes) para la Facultad Ciencias de la Producción ----------

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, cumplido archivar.----------

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana